

Instrucciones relativas a la PUBLICIDAD OBLIGATORIA del Plan Corresponsables 2025-26

Todos los centros educativos autorizados para el desarrollo del Plan Corresponsables deberán exponer en un lugar visible de su centro el **cartel** correspondiente (se adjunta documento denominado “Cartelería”).



(Ejemplo)

Asimismo, para cualquier comunicación que parta del centro educativo en relación al Plan Corresponsables deberá incluirse en el documento correspondiente el **logo del Plan** (se adjuntan modelos en formato png horizontal y vertical) así como la mención siguiente al pie de dicho documento: “**Financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la violencia contra las mujeres**”.



(Ejemplo)



(Ejemplo)

Un saludo,

Programa Apertura de Centros

Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente
Avda. Ranillas 5D 50018 Zaragoza